



INFORME N° 313-2012/ALSD

DESTINATARIO : Ing. Gustavo A. Garnica Salinas
Gerente General

ORIGINADOR : Abog. Ronald E. Valencia Manrique
Asesor Legal y Secretario de Directorio

ASUNTO : Cumplimiento de Acuerdo de Directorio

REFERENCIA : Acuerdo de Directorio N° 06-018/2012

FECHA : 2012, setiembre 7

Por medio del presente, adjunto certificación del Acuerdo de Directorio N° 06-018/2012, el mismo que apruebe la reprogramación del viaje de los funcionarios y/o colaboradores Ing. Marco Antonio Velarde Gallegos, Ing. Carlos Alberto Zegarra Ortiz, Bach. Rolando Hernán Portillo Farfán y Bach. Ismael Pacompia Pilco, a la ciudad de Sao Paulo - Brasil, para el periodo comprendido entre el 8 al 20 de setiembre de 2012 (13 días calendarios) para que participen en la capacitación de "Mantenimiento Especializado y Diagnóstico de Fallas de los Reguladores de Velocidad", cuyo gasto será irrogado íntegramente por la empresa Alstom Brasil Energia e Transporte Ltda;

Atentamente,

ABOG. RONALD E. VALENCIA MANRIQUE
Asesor Legal y Secretario de Directorio

ALSD/RVM
cc: GAF / GPL / JIN / archivo.



C E R T I F I C A C I Ó N

EL ABOGADO QUE SUSCRIBE RONALD E. VALENCIA MANRIQUE, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A., CERTIFICA QUE EN SESIÓN DE DIRECTORIO PRESENCIAL N° 018/2012 CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DE 2012, EN FORMA UNÁNIME, SE HA ADOPTADO EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N° 06-018/2012

AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE VIAJE AL EXTRANJERO A FUNCIONARIO Y/O COLABORADORES DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN

VISTOS:

- Informe N° 063-2012-GG del 29 de agosto de 2012.
- Informe N° 096-2012-GP del 25 de agosto de 2012.
- Acuerdo de Directorio N° 05-016/2012 adoptado en Sesión N° 016/2012 del 24 de julio de 2012.

CONSIDERANDOS:

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 05-016/2012 adoptado en Sesión N° 016/2012 del 24 de julio de 2012, el Directorio de San Gabán S.A., autorizó el viaje de los funcionarios y/o colaboradores Ing. Marco Antonio Velarde Gallegos, Ing. Carlos Alberto Zegarra Ortiz, Bach. Rolando Hernán Portillo Farfán y Bach. Ismael Pacompia Pilco, a la ciudad de Sao Paulo - Brasil, durante los días comprendidos entre el 30 de agosto al 08 de setiembre de 2012 (10 días calendarios) para que participen en la capacitación de "Mantenimiento Especializado y Diagnóstico de Fallas de los Reguladores de Velocidad", cuyo gasto será irrogado íntegramente por la empresa Alstom Brasil Energia e Transporte Ltda;

Que, mediante Informe N° 096-2012-GP del 25 de agosto de 2012, la Gerente de Producción informa al Gerente General, que como consecuencia de la reunión de trabajo llevada a cabo éste 23 de agosto de 2012 con los representante de Alstom Brasil, en la ciudad de Taubaté, se ha reprogramado el viaje de los colaboradores de San Gabán S.A. autorizados para viajar a Brasil, para la fecha comprendida entre el 09 al 19 de setiembre del año en curso;

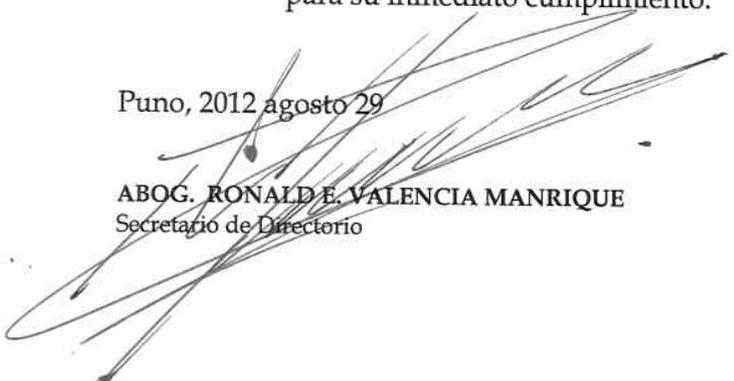
Que, el Directorio en ejercicio de las facultades conferidas en el Estatuto Social de la Empresa, luego de deliberar sobre el tema, adoptó - por unanimidad - el siguiente acuerdo:



ACORDÓ:

1. Aprobar la reprogramación del viaje de los funcionarios y/o colaboradores Ing. Marco Antonio Velarde Gallegos, Ing. Carlos Alberto Zegarra Ortiz, Bach. Rolando Hernán Portillo Farfán y Bach. Ismael Pacompia Pilco, a la ciudad de Sao Paulo - Brasil, para el periodo comprendido entre el 8 al 20 de setiembre de 2012 (13 días calendarios) para que participen en la capacitación de "Mantenimiento Especializado y Diagnóstico de Fallas de los Reguladores de Velocidad", cuyo gasto será irrogado íntegramente por la empresa Alstom Brasil Energia e Transporte Ltda;
2. Disponer a la Administración que el presente Acuerdo, sea publicado en la página web de la Empresa, consignando el número y fecha del Acuerdo de Directorio, la referencia o cualquier otro requisito legal que resulte aplicable, así como el nombre de los funcionarios y/o colaboradores que efectuarán el viaje, el objetivo del viaje, los destinos y los gastos a efectuar.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación de Acta, para su inmediato cumplimiento.

Puno, 2012 agosto 29


ABOG. RONALD E. VALENCIA MANRIQUE
Secretario de Directorio